



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2019-MPMC-J/A

Juanjuí, 31 de octubre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES- JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

El Memorandum N° 306-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 31 de octubre del 2019, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Abg. Víctor Raúl López Escudero, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 422-2019-MPMC-J/A, de fecha 27 de setiembre de 2019, se resuelve encargar temporalmente, en adición a sus funciones, con efectividad a partir del 01 de octubre del 2019, como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Mg. Carlos Ramírez Vásquez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°429-2019-MPMC-J/A, de fecha 02 de octubre del 2019, se le DELEGA, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre del 2019,





PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

al Gerente Municipal (E), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Mg. Carlos Ramírez Vásquez facultades administrativas;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 422-2019-MPMC-J/A, en todos sus extremos.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MPMC-J/A, en todos sus extremos.

Artículo 3°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 04 de noviembre del 2019, al **C.P.C. HORACIO ALVA ROJAS**, al cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, identificado con **DNI N° 18162249**.

Artículo 4°.-COMUNICAR, a la Jefatura de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese , Cúmplase y Regístrese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 81533579

VRLE/A MPMC-J.
LLSV
PR
SG
C.c.
G.A.F.
O.R.H.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.

